

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: MATEMÁTICAS (590/006)

De acuerdo con la Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convocan procedimientos de estabilización, por el sistema de concurso-oposición para el ingreso libre y de reserva por discapacidad, a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional, para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional y la adquisición de nuevas especialidades; se determinan los siguientes criterios de actuación:

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

INSTRUCCIONES ACTO DE PRESENTACIÓN

El acto comenzará a las 9:30 del sábado 17 de junio, se hará llamamiento único, procediendo al llamamiento de los candidatos, tres veces a cada uno, por orden de apellido a partir de la letra “U”, acto en el que se deberá aportar DNI, pasaporte o tarjeta de residencia.

En el momento del llamamiento se les pedirá que muestren su rostro íntegramente a efectos de identificación.

Si algún candidato no acudiese al llamamiento, éste quedará privado de su derecho a examen.

Una vez sentados los candidatos en sus correspondientes sitios se procederá a dar las instrucciones:

INSTRUCCIONES PRIMERA PRUEBA (parte A)

Las pruebas comenzarán a las 08:30 el domingo 18 de junio. Se hará un llamamiento único, procediendo al llamamiento de los candidatos, tres veces a cada uno, por orden de apellido a partir de la U, acto en el que se deberá aportar DNI, pasaporte, o tarjeta de residencia.

En el momento del llamamiento o durante la realización del examen se les pedirá que muestren su rostro íntegramente a efectos de identificación.

Si algún candidato no acudiese al llamamiento, éste quedará privado de su derecho a examen.

Los candidatos depositarán sus pertenencias en lugar habilitado para ello, debiendo apagar teléfonos móviles y relojes inteligentes, y desactivar previamente cualquier tipo de alarma. Se verificará cuidadosamente que ningún candidato lleve aparatos electrónicos tales como relojes inteligentes o cualquier tipo de aparato electrónico que sirva para comunicarse o



reproducir cualquier tipo de información. Las mesas deberán estar completamente vacías, excepto por el documento identificativo y el material de escritura.

Llevar consigo cualquiera de estos aparatos sin autorización expresa supondrá la expulsión inmediata del proceso selectivo con todas las consecuencias legales que este hecho tiene.

Todos los candidatos deben tener descubierto el óvalo de la cara y deben tener los pabellones auditivos despejados durante toda la prueba.

1. Recibirán un cuadernillo cuya portada debe ser cumplimentada con los datos requeridos, a excepción del número de examinando que será completado posteriormente. No pueden hacer ningún tipo de anotaciones (firmas, rayas, etc.) fuera de los espacios reservados a tal fin, puesto que la existencia de cualquiera de éstas podrá conllevar la anulación del ejercicio. Estos cuadernillos deberán tener las hojas numeradas, (cada carilla de la hoja se enumerará en la parte inferior derecha sin rodear o subrayar, sólo el número).

2. NO se podrá escribir con más de un color, que debe ser azul o negro, o distintas tintas. No se podrán utilizar correctores.

3. La caligrafía deberá ser legible y clara. En la redacción se cuidarán los signos de puntuación y las reglas ortográficas.

4. Si se han pasado de hoja al escribir en el cuadernillo, NO se debe decir nada, tampoco si han empezado a escribir al revés. Los opositores no deberán dar ninguna información del cuadernillo de examen una vez comenzado el ejercicio.

5. Si se quiere tachar algo, esto debe ir entre paréntesis y con una línea por encima. Por ejemplo (~~la casa~~). No se pueden hacer borrones.

6. Se procederá a la extracción de los números de los 5 temas: algún candidato de cada tribunal podrá asistir voluntariamente al aula donde se hará el sorteo de las bolas del tema. Estos voluntarios verificarán que las bolas de los números correspondientes al temario oficial de la especialidad estén incluidas. Las bolas se introducirán en una bolsa siendo algún miembro del tribunal quien extraiga los números correspondientes. Se escribirá el epígrafe del tema en la pizarra de cada aula (esto no se hará hasta que todos los voluntarios y miembros de cada tribunal vuelvan a su aula correspondiente, para garantizar la igualdad de todos los opositores).

7. Se les indicará a los examinandos que la duración de la prueba será de 2 horas y seguidamente dará comienzo la misma.

8. Si algún candidato no deseara realizar la prueba, deberá indicarlo en la primera media hora y entregar las hojas, cumplimentadas o en blanco, antes de abandonar el aula; en este caso al aspirante se le considerará como no presentado. A partir de la primera media hora, todos los que continúen realizando el ejercicio serán calificados en cada una de las partes de la prueba, y se les corregirá el examen a todos los efectos.

9. Para que cualquier candidato se le considere presentado a este procedimiento selectivo, deberá presentarse a cada una de las partes de las que se compone la fase de oposición, sin perjuicio de lo indicado en el punto anterior.

10. Durante el último cuarto de hora de la prueba nadie podrá abandonar el aula de



examen. Transcurrido el tiempo se anunciará “Se ha terminado el tiempo, dejen todo sobre la mesa”.

11. Para ir al baño, deberán ser acompañados por algún miembro del tribunal.

12. La recogida de cuadernillos se hará al finalizar el tiempo de la prueba, los cuadernillos se dejarán encima de la mesa, aunque hayan terminado.

13. El tribunal dispondrá de agua en botellas individuales para los examinandos.

14. Una vez que los opositores estén sentados, antes de entregar el cuadernillo, se preguntará quién necesita certificado de haberse presentado al proceso. Antes de abandonar el aula, deberán recordar pedirlo al miembro del tribunal que esté en su aula.

INSTRUCCIONES SEGUNDA PRUEBA

● Exposición de la unidad de trabajo (parte B)

1. Se hará un llamamiento único, procediendo al llamamiento de los candidatos presentados a la parte A, tres veces a cada uno, por orden de apellido a partir de la U, acto en el que se deberá aportar DNI, pasaporte, o tarjeta de residencia.

2. En base al punto 7.5 de la convocatoria en su apartado B1, la exposición de la unidad de trabajo que no se ajuste a los aspectos, generales y específicos establecidos en este punto de la resolución de convocatoria, supondrán la expulsión de la prueba.

3. Durante el periodo de preparación de la exposición, los candidatos podrán consultar el material que consideren oportuno sin posibilidad de conexión con el exterior. No podrán en ningún caso utilizar ordenadores portátiles, teléfonos móviles, relojes inteligentes ni cualquier otro dispositivo informático o electrónico. En todo momento deberán dejar la puerta abierta para que sean supervisados por algún miembro del tribunal.

4. Cuando una persona termine su exposición, dará comienzo el tiempo de preparación de la siguiente.

5. Una vez se les llame para exponer, deberán dejar sus pertenencias bajo la custodia del tribunal.

6. Se habilitará un aula a los opositores que se encuentren en espera de turno, mientras otros aspirantes se encuentran en el periodo de preparación o exposición. No deberán hacer ruido.

7. Los opositores dispondrán de media hora para la exposición de la unidad didáctica o situación de aprendizaje, durante la cual podrán utilizar cualquier tipo de material que no sea electrónico ni contenga elementos curriculares, así como un guion que no excederá de una cara y deberán entregar al tribunal al finalizar la exposición. Este guion será revisado a priori por el tribunal para comprobar que cumple con la normativa de la convocatoria.

8. Se les avisará a los 25 minutos de que quedan 5 minutos para la finalización de la exposición. Si el tribunal lo determina podrá establecer un debate de 15 minutos como máximo con el opositor.



9. Este es un acto público y por lo tanto podrá ser presenciado por alguna persona ajena al tribunal o al proceso de selección. Esta persona deberá permanecer en silencio, sentada y sin hacer ningún comentario verbal o gestual. Deberá depositar sus pertenencias bajo la custodia del tribunal, y no podrá abandonar el aula hasta que termine la exposición. En todo caso, se respetará el aforo máximo del aula, aplicándose el orden de llegada hasta completar aforo, en su caso.

NORMAS DE VALORACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS

Para el proceso selectivo convocado por la Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convocan procedimientos de estabilización, por el sistema de concurso-oposición para el ingreso libre y de reserva por discapacidad, a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional, para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional y la adquisición de nuevas especialidades; se publican los siguientes **criterios de valoración y calificación** de las diferentes pruebas de las que consta:

De acuerdo al Anexo IV de la Resolución de 23 de diciembre de 2022:

Criterios de valoración de las pruebas de la fase de oposición

Los criterios de valoración de los tribunales únicos contemplarán al menos los siguientes epígrafes:

- Elementos de observación, criterios y/o indicadores de valoración.
- Puntuación máxima que se asigne a cada dimensión.
- Criterios de corrección ortográfica y discursivos de la lengua.

Pruebas de la fase de oposición:

1. Primera prueba (parte A)

La primera prueba consiste en el **desarrollo por escrito de un tema**, que tendrá por objeto la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opta. Esta prueba tendrá una duración de 2 horas.

Se tendrá en cuenta:

- Conocimientos científicos: actualizados y en profundidad del tema.
- Estructura del tema, su desarrollo completo.
- Originalidad en el planteamiento.
- Corrección ortográfica.

Indicadores

- Estructura del Tema: (10%).
 - Índice (adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado)
 - Introducción (justificación e importancia del tema)
 - Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice.
 - Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).



- Bibliografía (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas).
- Expresión y presentación: (10%).
 - Expresión escrita adecuada: precisión terminológica y uso del lenguaje técnico, corrección léxica, ortográfica y gramatical.
 - Presentación limpia, clara y ordenada.
- Contenidos Específicos: (80%).
 - Profundización y actualización en los contenidos.
 - Valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.
 - Argumentación fundamentada de los contenidos.
 - Inclusión de ejemplos, esquemas y gráficos para ilustrar los contenidos.
 - Secuencia lógica y ordenada.
 - Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.

Calificación total de la primera prueba. La calificación será de 0 a 10 puntos.

2. Segunda prueba (parte B)

La segunda prueba consiste en la **preparación y exposición de la unidad didáctica**, que tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia. Para la exposición de la unidad de didáctica, el aspirante podrá utilizar el material auxiliar sin contenido curricular que considere oportuno y que deberá aportar él mismo, así como un guion o equivalente que no excederá de una cara de un folio y que deberá entregarse al tribunal al término de la exposición. El referido material auxiliar servirá para apoyar la exposición mediante la utilización de recursos didácticos no electrónicos ni susceptibles de reproducción electrónica (ilustraciones, diagramas, mapas, esquemas, etc., en formato papel).

En la valoración de la exposición de la Unidad didáctica, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos generales:

- Organización y contextualización.
- Adecuación a los elementos del currículo correspondiente.
Claridad de la exposición.

Indicadores

- Aspectos generales de la unidad didáctica: (70%).
 - Contextualización (etapa, nivel, asignatura y características del grupo).
 - Presenta y/o justifica la importancia de la unidad didáctica y/o situación de aprendizaje.
 - Normativa adecuada al marco legal.
 - Los objetivos.
 - Las competencias clave.
 - Las competencias específicas.
 - Criterios de evaluación.
 - Saberes básicos.



- Medidas organizativas, metodológicas y curriculares.
 - Atención del alumnado con necesidades de apoyo educativo
 - Selección y usos de recursos didácticos.
 - Procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación.
 - Desarrollo de las sesiones de la unidad didáctica concretando las tareas y la secuencia de estas.
- Exposición y capacidad comunicación: (20%)
 - Inicia la defensa con una introducción adecuada, donde resalta los aspectos que va a exponer.
 - Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos.
 - Uso correcto del vocabulario específico y actualizado.
 - Desarrolla todos los apartados de la unidad didáctica y/o situación de aprendizaje.
 - Emplea una metodología motivadora y estimulante.
 - Utilización de materiales y recursos educativos (pizarra...).
 - Uso adecuado del tiempo.
 - Debate con el tribunal: (10%)
 - Corrección y concreción en las respuestas dadas.
 - Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.

Calificación de la segunda prueba. Esta segunda prueba se valorará globalmente de 0 a 10 puntos.

Calificación final: La calificación final de la prueba será de 0 a 10 puntos siendo la nota final el resultado de ponderar :

- Parte A: La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la cantidad obtenida en la misma por 0.6.
- Parte B: La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la cantidad obtenida en la misma por 0.4.

En Ceuta, a fecha de firma digital,

EL TRIBUNAL ÚNICO DE MATEMÁTICAS

